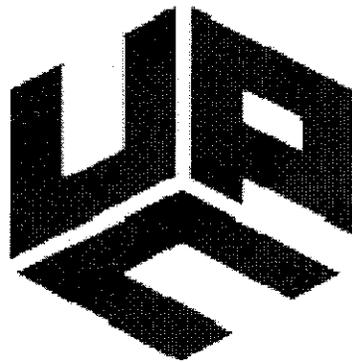


UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.



ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

VALLEDUPAR – CESAR

2015

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

CONTENIDO

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO II

ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

OBJETO

PLAZO DE EJECUCIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL

VIGENCIA DE LA OFERTA

FORMA DE PAGO

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

PLAZO PARA EFECTUAR EL ANÁLISIS Y LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

ADJUDICACIÓN

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y REQUISITO PARA SU EJECUCIÓN

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

REGIMÉN JURÍDICO APLICABLE

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

SUPERVISIÓN

CAPITULO III

DE LAS PROPUESTAS

PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

TÉRMINOS DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL PROPONENTE

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.

PÓLIZA DE GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DEL PROPONENTES QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA.

DOCUMENTACIÓN DE CARACTER TÉCNICO QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA.

CAPITULO IV:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

FACTORES DE ESCOGENCIA Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

PROPUESTA ECONÓMICA

EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTA

ANEXO 1

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008- 2015

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE APERTURA - AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA	EL 11 de Septiembre de 2015.	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: https://www.unicesar.edu.co - En la Secretaría General de la Universidad Popular del Cesar:
PUBLICACIÓN DE PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	EL 15 de Septiembre de 2015	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: https://www.unicesar.edu.co
PLAZO MÁXIMO PARA ESTABLECER OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	EL 15 de Septiembre al 16 de Septiembre de 2015	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: https://www.unicesar.edu.co
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	El 17 de Septiembre de 2015	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: https://www.unicesar.edu.co
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Del 17 de Septiembre de 2015 hasta el 21 de Septiembre de 2015.	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: https://www.unicesar.edu.co - En la Secretaría General de la Universidad Popular del Cesar.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS	Del 17 de Septiembre de 2015 hasta el 21 de Septiembre de 2015.	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: https://www.unicesar.edu.co
RESPUESTA DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS	El 21 de Septiembre de 2015.	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: https://www.unicesar.edu.co - En la Secretaría General de la Universidad Popular del Cesar.
CIERRE CONVOCATORIA Y RECIBO DE PROPUESTA:	El 21 de Septiembre de 2015 a las 5:00 horas.	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: https://www.unicesar.edu.co - En la Secretaría General de la Universidad Popular del Cesar.
INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	El 22 de Septiembre de 2015.	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: https://www.unicesar.edu.co
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	Del 23 de Septiembre al 24 de Septiembre de 2015	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: https://www.unicesar.edu.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	Del 23 de Septiembre al 24 de Septiembre de 2015	-En la página web de la Universidad Popular del Cesar: https://www.unicesar.edu.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	El 24 de Septiembre de 2015.	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: https://www.unicesar.edu.co - En la Secretaría General de la Universidad Popular del Cesar
AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0364 DEL 06 DE MARZO DE 2006.	El 25 de Septiembre de 2015 a las 17:00 horas.	-En la Sala de Juntas, Segundo Piso sede Hurtado.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	El 28 de Octubre de 2015.	- En la Secretaría General de la Universidad Popular del Cesar.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

La Universidad Popular del Cesar podrá prorrogar y modificar, los pliegos y las fechas, antes del vencimiento del plazo para presentar mediante adendas que se publicaran en la Secretaría de la Universidad y en la Página Web.

CAPÍTULO 1

DISPOSICIONES GENERALES

El Oferente debe leer cuidadosamente, en forma completa y detallada las instrucciones contenidas en los presentes pliegos, para la presentación de las propuestas, así como los demás anexos a la misma y diligenciar la propuesta punto por punto en forma clara y precisa.

De otra parte el oferente deberá anexar a su propuesta los documentos de carácter jurídico, financiero y técnicos requeridos en la presente Convocatoria Pública.

No podrán participar en la convocatoria pública, ni celebrar el contrato respectivo con la universidad, quienes se encuentren en alguna situación de inhabilidad o incompatibilidad en la Constitución, en la ley y el Estatuto Contractual de la Universidad

La Totalidad de los documentos asociados al presente proceso contractual, incluido el cronograma de actividades, pueden ser consultados en la página Web de la Universidad, en la siguiente dirección: unicesar.edu.co.

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, consorcios y uniones temporales que no tengan inhabilidades ni incompatibilidades para contratar, según lo establecido en la Constitución y la Ley, recogidas en el Régimen Contractual de la Universidad, mediante Acuerdo No. 006 del 23 de Febrero de 1.999, emanado del Consejo Superior Universitario de la Universidad Popular del Cesar.

La Universidad Popular del Cesar invita a todos los interesados y a las Veedurías para que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo No. 006 del 23 de Febrero de 1.999, n recomendaciones escritas y oportunas en las etapas precontractual, postcontractual de la presente contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso contractual. La Universidad suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en su página WEB; el costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas por el Código de

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso (Título II, Capítulo I y 2).

La Universidad podrá pedir aclaraciones e información adicional a cualquiera de los proponentes sobre sus propuestas, sin que por esto, las propuestas puedan ser modificadas. Estas deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecido en los pliegos y no podrán contener tachaduras ni enmendaduras.

Todo proponente deberá constituir, a nombre de la Universidad Popular del Cesar, una póliza que ampare la seriedad de la propuesta, equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente contratación, se entregará en la Secretaría General, ubicada en la Sede de Hurtado 1er Piso 6 al fax 5842986 6 a la siguiente dirección de correo electrónico: secretariageneral@unicesar.edu.co.

CAPITULO II

ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

2.1. OBJETO

La presente Convocatoria Pública tiene por objeto: "La adquisición de Insumos y Elementos para los laboratorios de programas adscritos a la facultad de ciencias de la salud, facultad de ingeniería y tecnológicas y facultad de ciencias básicas y educación, con el fin de desarrollar los talleres y laboratorios programados en cada una de las asignaturas de los planes de estudios de este programa, que así lo requieran".

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO

REQUISITOS GENERALES

La práctica estudiantil es complemento de las asignaturas teórico prácticas de los programas de pregrado de la Universidad Popular del Cesar, que hacen parte del Plan de Estudios de estos y tiene como propósito aplicar en un espacio laboral, los conocimientos adquiridos en el aula de clase, fortaleciendo en el estudiante competencias técnicas y actitudinales propias de su disciplina

La adquisición de equipos para los Laboratorios de programas adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ingeniería y Tecnológicas, facultas de Ciencias Básicas y Educación, permite la realización de talleres y laboratorios

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

programados para el desarrollo de los contenidos programáticos de las asignaturas teórico-práctico de los planes de estudios de estos programas para el fortalecimiento del proceso de enseñanza- aprendizaje de nuestros futuros profesionales.

ALCANCE

La adquisición de Insumos y Elementos para los Laboratorios comprende:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DOCENCIA SERVICIO (ENFERMERÍA)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
BACTRODERM GEL ANTIBACTERIAL 990 ML ECAR X GALONES	100
TAPABOCAS DESECHABLES POR UNIDAD	4000
GUANTES DESECHABLES X CAJAS TALLA S, M, L DISCRIMINADOS ASI: 300 talla S, 400 talla M y 300 talla L	1000
GORROS DESECHABLES RUCHADITO AZUL Y BLANCO X UNIDAD	7000
GUANTES ESTÉRILES NÚMERO 6 1/2, 7, 7 1/2 (mil pares de cada talla)	3000
BATA PACIENTE MANGA LARGA DESECHABLE	500

LABORATORIO (ENFERMERIA)

DESCRIPCION	CANTIDAD
ALGODÓN HOSPITALARIO DE 454GR. ROLLOS	3
AGUJA CURVA PARA SUTURAR UNIDADES	6
AQUACEL AÓSITOS 15X15 (CONVATEC) UNIDADES	4
EQUIPOS PARA PRESIÓN VENOSA CENTRAL. UNIDADES SEIS	6
GASA ESTÉRIL 7.5X7.5 BOLSA POR 5 UNIDADES CADA SOBRE. 200 SOBRES	200
GUANTES DESECHABLES TALLA S POR 100 UNIDADES: 10 CAJAS	10
HOJAS PARA BISTURÍ NO. 10, SOBRECITOS 12	12
BACTRODERM GEL ANTIBACTERIAL DE 135 ML. 50 UNIDADES	50
JERINGAS DESECHABLES 2ML 23X1 PRECISIÓN	150
LUBRICANTE EN SPRAY LAERDAL POR UNIDAD PARA EL USO DE SIMULADORES. 4 SPRAYS	4
MANIKIN FASE SHIELDS ROLLO POR 36 (ESCUDOS)	144

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

FACIALES) PARA EL USO DE SIMULADORES: 4 ROLLOS	
REN TOOLING SISTEMAS – RP 70-S CLEANER PARA LA LIMPIEZA DE SIMULADORES, POR UNIDAD	2
SONDA NELATÓN NO. 6 SEIS SONDAS	6
CLORURO DE SODIO 0.9% X 100 C.C. 2 CAJAS DE 100 UNIDADES	200
BIOGEL (GEL ULTRASONIDO) X 250CC	2
TUBOS VACUTAINER TAPA ROJA PARA PEDIATRÍA: 10 TUBOS	10
SEDA 2 CEROS EN CARRETE: 1 CARRETE	6
BAJA LENGUAS EN MADERA PARA ADULTOS X 100 UNIDADES.	2
CONTENEDOR O GUARDIÁN PEQUEÑO DE 2.5 LTS.	6
CONTENEDOR O GUARDIÁN PEQUEÑO DE 1.5 LTS.	6
SEDA NEGRA TRENZADA 2/0 –DOS CARRETES	2
SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 –DOS CARRETES	2

LABORATORIO (INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA)

INSUMOS DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
CAUCHO EN SILICONA PARA SUCCIÓN 7 X 11 ROLLO X 30 MTS.	1	ROLLO
COMPRESA QUIRÚRGICA ESTÉRIL 100% ALGODÓN CON LÍNEA RADIOPACA	300	UNIDAD
PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACIÓN COLOR AZUL Ó VERDE DE 54 CMS X 100 MTS.	2	ROLLO
HOJA DE BISTURÍ # 20	200	CAJA X 100
HOJA DE BISTURÍ # 10	200	CAJA X 100
GUANTE PARA EXAMEN TALLAS: M Y L	36	CAJA X 50
GUANTE PARA MANEJO DE AUTOCLAVE	2	UNIDAD
DELANTAL O PETO PARA MANEJO DE AUTOCLAVE	2	UNIDAD
PROTECTOR DE HOMBRO Y BRAZO PARA MANEJO DE AUTOCLAVE	1	UNIDAD
GUANTE HASTA EL ANTEBRAZO PARA MANEJO DE AUTOCLAVE	1	UNIDAD
MASCARA O CARETA FACIAL PARA MANEJO DE AUTOCLAVE	1	UNIDAD
ENVOLVEDERA EN COTÓN DE 70 X 70 CM	24	UNIDAD
GUANTES ESTÉRILES 6/5, 7, 7/5,	20 CAJAS C/U	CAJA X 50
TOLLAS DE PAPEL SECADO DE MANOS (PARA DISPENSADOR)	20	PAQUETE X 100

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

BOLSAS PARA DESECHO BIOLÓGICO COLOR ROJO (PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE)	60	PAQUETE X 12
BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRO (GRANDE)	60	PAQUETE X 12
BOLSA PARA BASURA COLOR GRIS (MEDIANA)	60	PAQUETE X 12
BOLSA PARA BASURA COLOR VERDE (MEDIANA)	60	PAQUETE X 12
CONTROL DE PLAGAS: MATA-COMEJÉN X 500ML EN SPRAY	1	UNIDAD
CONTROL DE PLAGAS: MATA CUCARACHAS Y MOSQUITOS EN AEROSOL	1	UNIDAD
DETERGENTE ENZIMÁTICO PARA INSTRUMENTAL	2	UNIDAD
DETERGENTE EN POLVO X 100 GRAMOS	1	UNIDAD
CINTAS TESTIGO 3M PARA AUTOCLAVE A VAPOR	12	UNIDAD
INDICADOR QUÍMICO 3M PARA ESTERILIZACION	1	CAJA
3M™ ATTEST™ INDICADORES BIOLÓGICOS DE LECTURA RÁPIDA POR VAPOR	1	CAJA
TIRAS INDICADORAS 3M COMPLY 1250 PARA VAPOR	1	CAJA
LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL PRESERVE	1	GALÓN
CANECA PARA BASURA TIPO OFICINA	1	UNIDAD
CANECA PARA BAÑO CON TAPA Y PEDAL COLOR ROJO	2	UNIDAD
CAJAS PLASTICAS CON TAPA DE CIERRE HERMETICO PARA ALMACENAR INSUMOS	6	UNIDAD
UNIFORME QUIRÚRGICO DESECHABLE	24	UNIDAD
POLAINA DESECHABLE	500	PAR
GORRO DESECHABLE BLANCO	500	UNIDAD
MASCARILLA DESECHABLE	500	CAJA X 50
COMPRESA QUIRÚRGICA ESTÉRIL 100% ALGODÓN CON LÍNEA RADIOPACA	300	1000

DOCENCIA SERVICIO (INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA)

DESCRIPCIÓN	CANT
PAQUETES DE ROPA QUIRÚRGICAS EN TELA DRIL COLOR VERDE NACIONAL EN VOLVEDERAS EN COTTON 100% ALGODÓN	30
BATAS QUIRÚRGICAS EN DRIL PUÑO RIP DISTRIBUIDAS EN 100 TALLA L, 50 TALLA M Y 50 TALLA XL	110

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

LABORATORIO (MICROBIOLOGIA)

Descripción	Cant.
ACETONA RA	1
AGAR CASOY (USP28-EP) (TRIPICASA SOYA AGAR - TSA) X 500 GRAMOS	2
AGAR CITRATO DE SIMMONS - FRASCO DE 500G	1
AGAR CON EOSINA Y AZUL DE METILENO - FRASCO DE 500 G	2
AGAR ENTERICO HEKTOEN - FRASCO DE 500G	1
AGAR PLATE COUNT LECHE DESNATADA	1
AGAR DE BILIS Y ROJO VIOLETA - FRASCO DE 500G	1
AGAR XLD (XILOSA-LISINA-DESOXICOLATO) - FRASCO DE 500 G	1
ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO ANH. RA ACS X 4 L - (HAZARDOUS) - CAS: 64-17-5	1
ALGODÓN QUIRÚRGICO, ABSORBENTE. PRESENTACIÓN: ROLLO X 454 GRAMOS	10
APTT ELLAGICO X 150 PBAS R.1705004. MARCA: WIENER	1
ASAS DE HOCKEY (EN L) ESTERILES EN POLIPROPILENO PAQ X 500 UNIDADES DESECHABLES, PARA LA PROPAGACIÓN DE CULTIVOS DE BACTERIAS DE MANERA UNIFORME. PREESTERILIZADAS, ELIMINANDO LA NECESIDAD DE LLAMA O AUTOCLAVE. COLOR: ROJO. EMPAQUETADO EN BOLSAS CON CIERRE DE 10.	1
AZUL CRESIL BRILLANTE SOL. SALINA X 100 ML	1
AZUL DE CRESIL BRILLANTE X 100 ML. MARCA: ALBOR	1
BAKER-PHIX [®] PH INDICADOR STICKS X 1 PK 100 TIRILLAS -VARILLAS RANGO PH 0 - 14. MARCA: JT BAKER	5
BALANZA ANALITICA 620GR, 0.001GR CALIBRACIÓN EXTERNA	2
CAJA PETRI BOROSILICATO 60 X 15 MM - CITOTEST. MARCA: BRAND	100
CAJA PETRI BOROSILICATO 100 X 15 MM - CITOTEST. MARCA: BRAND	100
CAJAS DE PETRI DE 100 X 15 MM. CAJA X 500 UNIDADES. DESECHABLES, ESTERILES Y SEMI APILABLES ESTERILIZADOS POR RADIACIÓN GAMMA 25 PAQUETES DE 20 UNIDADES.	1
CALDO EXTRACTO DE MALTA - FRASCO DE 500G	1
CALDO LACTOSADO - FRASCO DE 500G	1
CALDO PEPTONADO (AGUA PEPTONADA) - FRASCO DE 500 G	2
CALDO RV (RAPPAPORT Y VASSILIADIS) - FRASCO DE 500G	1
CHURRUSCOS O CEPILLOS SURTIDOS PARA LIMPIEZA DE VIDRIERIA JUEGO X 16	1
CINTA PARA ENMASCARAR, ROLLO DE 3/4 (18 MM) DE ANCHO X 40 MTS DE LONG.	80
COAGULASA PLASMA DE CONEJO LIOFILIZADO CON EDTA -BBL. CAJA X 10.	2
COLORANTE CRISTAL VIOLETA DE GRAM X 500 ML	1
COLORANTE WRIGHT X 1000 ML ALBOR	2
CONTROL COAGULACIÓN NIVEL 1. PACIFIC HEMOSTASIS (USA) CAJA 10 X 1 ML	1
CONTROL COAGULACIÓN NIEVL 2. PACIFIC HEMOSTASIS (USA) CAJA 10 X 1 ML	1

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

ERLENMEYER CUELLO ANGOSTO 250ML * MATRAZ ERLENMEYER CUELLO ESTRECHO, GRADUADO, ISO 1773, CAPACIDAD: 250 ML, DIAM FONDO.:85 MM, DIAMETRO CUELLO: 34 MM, ALTURA: 145 MM. CUB: 1.43.9.18. MARCA: SCHOTT DURAN	5
ERLENMEYER CUELLO ANGOSTO 500ML * MARCA: SCHOTT DURAN	10
ERLENMEYER CUELLO ANGOSTO 1000ML. MARCA: SCHOTT DURAN	5
ESPÁTULA MANGO PLÁSTICO 220 MM	10
EXTRAN NEUTRO X 5 LTS. MARCA: MERCK	2
FIBRINOGENO DE HUMAN	1
FRASCO BOCA ANCHA COLOR AMBAR DE 250 ML. EN TUBO DE 7 MM DE DIÁMETRO Y 70 MM DE LARGO. EN VIDRIO BOROSILICATO DE ALTA RESISTENCIA TÉRMICA.	1
FRASCO BOCA ANCHA COLOR AMBAR DE 500 ML PAQ X 12 EN TUBO DE 91 MM DE DIÁMETRO Y 95 MM DE LARGO. EN VIDRIO BOROSILICATO DE ALTA RESISTENCIA TÉRMICA.	2
FRASCO T.R.GL 45 AZUL V.CLARO DE 100ML ANILLO DEVERTIDO PP, CON GRADUACION, AUTOCLAVABLE TAPA AZUL RESISTE TEMPERATURA HASTA 120 C. MARCA: SCHOTT DURAN	2
FRASCO T.R.GL 45 AZUL V.CLARO DE 500 ML CON GRADUACION Y ANILLO DE VERTIDO EN PP, AUTOCLAVABLE CON TAPA ROSCA Y ANILLO DE VERTIDO DE PP (AZUL). MARCA: SCHOTT DURAN	5
FRASCO T.R. GL 45 AZUL V.CLARO DE 1000ML CON GRADUACION Y ANILLO DE VERTIDO EN PP, AUTOCLAVABLE DURAN ®. DIN, ISO 4796. COMPLETO CON TAPÓN DE ROSCA AZUL (PP, OBTURACIÓN DE LABIO INTEGRAL) GL 45 Y EL ANILLO DE VERTIDO (PP) POR UN VERTIDO SIN GOTEY Y DE TRABAJO LIMPIO Y SEGURO. SERVICIO DE NIVEL DE TEMPERATURA DE TAPA A ROSCA Y ANILLO DE VERTIDO: +140 ° C. MARCA: SCHOTT DURAN	5
GASA HOSPITALARIA ROLLO POR 100 YARDAS	10
GORROS DESECHABLES X 50 UNDS. MARCA: RYMCO	1
GRADILLA P. TUBOS DE ENSAYO, PP, BLANCA 265X126X75 MM P.40 TUBOS HASTA DIA.20 MM. MARCA: BRAND	10
GRADILLA PARA USO CON PIPETA PLASTICA VS. MARCA: NIPRO	1
GUANTES RESISTENTES A ALTAS TEMPERATURAS X PAR (SECO) MARCA ANSELL-LEMONT RESISTENTE A 180 GRADOS CENTIGRADOS, INTERMITENTES.LONGITUD:14 PULGADAS, EN MATERIAL CRUZADO DE FLEX	3
HIDROXIDO DE POTASIO 10% X 100 ML	1
INCUBADORA DE CONVECCION POR GRAVEDAD VWR 32 LTS. Avanzada, adaptativa, control por micoprocesador que resulta en Temperatura Superior Precisión Control más simples por Rotary Knob Amplia gama de temperatura, rango ambiente 8-70 ° C con la fluctuación de ± 0,3 ° C a 37 ° C Sobre temperatura y sobre la protección actual, la detección de errores de sensor RS-232C Interfaz para vigilancia y control con una PC (Protocolo proporcionada, sin necesidad de software)	2
INCUBADORA, REF: IN 30 SINGLE DISPLAY. AMORTIGUAMIENTO MAGNÉTICO PARA UNA ESTABILIDAD MÁS RÁPIDA, CONSTRUCCIÓN RÍGIDA PARA DURABILIDAD, FACILIDAD DE AJUSTE DE CERO QUE PERMITE LECTURA DE CERO, BARRAS GRADUADAS CON LECTURAS EN EL CENTRO, PLATO DE PESAJE DE ACERO INOXIDABLE, REGLA PARA MEDIDAS EN CM.	2

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

SOPORTE PARA ALMACENAR PESOS ADICIONALES, TRES PIERNAS PARA DETERMINACIÓN DE DENSIDAD, GRAN PLATO DE ACERO INOXIDABLE, MONTAJE PARA CERRADURAS CON CABLE DE TIPO KENSINGTON, USOS: PESAJE, PESAJE POR DEBAJO DE LA BALANZA. MARCA: MEMMERT	
KTO: KIT BUFFER PH SOLUCION DE COLORES KIT X 500ML C/U KIT DE SOLUCIONES DE PH, CADA UNA DE 500ML: PH 4.01, PH 7.00 Y PH 10.00. EL PH 4.01 ES ± 0.02 A 25°C. EL PH 7.00 ES ± 0.02 A 25°C. PH 10.00 ES ± 0.02 A 25°C.	1
LAMINA P/OBJETO X 50 UND REF 7101. GLASS LAB	1
L (+) ARGININA X100GR. MARCA: PANREAC	1
L-LISINA X 50 G	1
L(+)-ORNITINA X 100 G. MARCA: PANREAC	1
MALLAS DE ASBESTO DE 12 X 12 CMS, REF: 5019-1. MARCA: CLAY ADAMS	10
MEDIDOR PH PORTATIL SENSION+ MODELO PH1, INCLUYE ELECTRODO 5050T (APLICACIONES GENERALES), MALETA Y ESTANDARES. PORTABLE PH1 PH METER, 5050T ELECTRODE WITH ATC FOR GENERAL APPLICATIONS, WORKSTATION CARRYING CASE, BUFFER AND STORAGE SOLUTIONS, SENSOR ATTACHABLE CALIBRATION TUBES (ONLY 2 ML OF BUFFER TO CALIBRATE), TWO ADDITIONAL BEAKERS, FOR SAMPLE AND FOR RINSE, 3 X AA BATTERIES. ACCESORIOS ADICIONALES: BUFFER SOLN, PH4.01 X 500 ML COD: 1222349, BUFFER SOLN, PH7.00 X 500 ML COD: 1222249, BUFFER SOLN, PH10.01 X 500 ML COD: 1222149. SOLUCIÓN DE ELECTROLITOS (3 M KCL), BOTELLA DE 250 ML COD: LZW9500.99. MARCA: HACH	1
MEMBRANA DE CELULOSA SIN BORDE HIDROFOBO CON CUADRICULA NEGRA ME25/21 ST DE 0.45UM X 47MM 100/PK FILTRO DE MEMBRANA MEZCLA ESTERES DE CELULOSA PORO 0.45UM DIÁMETRO 47MM PAQUETE 100 UNIDADES. MARCA: WHATMAN	10
METANOL RA ACS X 4 L CAS 67-56-1 M=32.04 - (HAZARDOUS) METANOL PARA ANALISIS A.C.S. 99.8%. MARCA: JT BAKER	1
MICROSCOPIOS OPTICOS BINOCULAR CX 22	5
OGYE AGAR BASE - DIFCO X 500 GRS. OXYTETRACYCLINE GLUCOSE YEAST EXTRACT. USADO CON VIAL ANTIMICROBIANO DE OXITETRACICLINA PARA EL AISLAMIENTO SELECTIVO DE LEVADURAS Y MOHOS EN ALIMENTOS	2
PAPEL KRAFF 24' ROLLO X 300 MTS APROX. X 60 GRMS	2
PAPEL VINIPEL DE 12 PULGADAS X 500 METROS.	10
PERA DE GOMA, CAUCHO NATURAL, 3 VÁLVULAS MODELO UNIVERSAL, PIPETAS HASTA 100 ML	3
PINZA PLASTICA PARA MEMBRANA AUTOCLAVABLE LONG. 115 MM	10
PIPETA GRADUADA CON ADAPTADOR CX 200. MARCA: GREINER BIO-	1
PIPETA GRADUADA SILBERBRAND ETERNA CL. B 5 ML: 0,05 ML, VACIADO TOTAL, AR-GLAS. MARCA: BRAND	20
PIPETA GRADUADA SILBERBRAND ETERNA CL. B10 ML: 0,1 ML, VACIADO TOTAL, AR-GLAS. MARCA: BRAND	20
PT SOLUPLASTIN 10 X 2 ML R.1705001. MARCA: WIENER	1
PUNTAS AMARILLAS PARA PIPETA LIBRES DE DNA-, RNASE-, 2 - 200 µL, PAQ X 1000. MARCA: BRAND	2
PUNTAS AZULES DE PIPETA SUELTAS LIBRES DE ADN, 50-1000 UL PAQ X 1000. MARCA: BRAND	1
SUPLEMENTO SELECTIVO OXITETRACICLINA (OXYTETRA SELECTIVE SUP) CJA X 5 VIALES	4
TAPABOCAS DE PRENSES ELASTICO DESECHABLE (NO ESTERIL) CAJA X 50	50

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

UND COLOR BLANCO MARCA: UM INTERNATIONAL S.A.	
TERMOMETRO -20 A 150	5
TERMOMETRO QUIM. LABORATORIO - 10 - 150°. MARCA: PRECISION	1
TRANSFERPETTE® S VAR.CERT.DE CONF.CE-IVD100 -1000 µL, PARA PUNTAS 50-1000 ML. MARCA: BRAND	10
TROMBOPLASTINA (DS). PACIFIC HEMOSTASIS (USA) CAJA 10 X 4 ML	1
TUBO DE CULTIVO (CAMPANAS DURHAM) 10 X 75 MM. TUBOS DE CULTIVO Durham - EN BOROSILICATO, RESISTENCIA CONTRA LA LIXIVIACIÓN DE SODIO., TAMAÑO 10 x 75 MM,TAMBIEN LLAMADOS COMO TUBOS DURHAM, DISEÑADOS CONFORME A LA ESPECIFICACION ASTM E890. CAPACIDAD: 3 ML.PAQUETE X 1000 UND	1 PAQ X 100
TUBO DE ENSAYO CON TAPA ROSCA FONDO REDONDO 12X 75 MM	200
TUBO ENSAYO VIDRIO CTE 13 X 100 C/JX100. MARCA: OSA	1
TUBO FONDO REDONDO CON TAPA ROSCA EN TEFLÓN 16 X 100 MM (10 ML)	200
TUBO MICROHEMATOCRITO SIN HEPARINA X 200. MARCA: OPTIMA	1
VARILLA AGITADORA VIDRIO 6 X 250 MM. MARCA: SCHOTT DURAN	1 CAJAX10
VASO DE PRECIPITADO F.BAJA 100ML * GRADUADOS, CON PICO. 10 UNIDADES X EMBALAJE. MARCA: SCHOTT DURAN	2
VASO DE PRECIPITADO F.BAJA 250ML * CLASE B. MARCA: SCHOTT DURAN	2
VASO DE PRECIPITADO F.BAJA 600ML * VASO DE PRECIPITADO (BEAKER) FORMA BAJA, GRADUADO CON PICO DIN 12331, ISO 3819. CAPACIDAD: 600 ML DIAMETRO X ALTUR. MM: 90 X 125 CUB: 1.43.9.6. MARCA: SCHOTT DURAN	2
VASO DE PRECIPITADO F.BAJA 1000ML VASO DE PRECIPITADO (BEAKER) FORMA BAJA, GRADUADO CON PICO DIN 12331, ISO 3819. CAPACIDAD: 1000 ML, DIAMETRO: 105 MM, ALTURA: 145 MM. CUB: 1.43.9.6. MARCA: SCHOTT DURAN	2

DOCENCIA SERVICIO (MICROBIOLOGIA)

DESCRIPCIÓN	CANT.
ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70% FRASCO X 750 ML	11
CINTA PARA ENMASCARAR X ROLLO DE 3/4 (18 MM) DE ANCHO X 40 MTS LONG	11
GORROS DESECHABLES PARA ENFERMERAS BLANCO CON ELÁSTICO CAJA X 100 UND MARCA NUBENCO	11
GUANTES DESECHABLES PARA EXAMEN T/M X 50 PARES	11
GUANTES DESECHABLES PARA EXAMEN T/L X 50 PARES	11
GUANTES DESECHABLES PARA EXAMEN T/S X 50 PARES	11
RECOLECTOR COPROLÓGICO X 100 UDS	110
LÁMINAS PORTA OBJETO CAJA X 50 UDS	11
LÁMINILLAS DE CUARZO CUBRE-OBJETOS MARCA: SUPERIOR, ALEMANA MEDIDAS: 20 X 26 mm	11
MASCARILLA DE SUJECIÓN CAJA X 50 UNDS	11
MICROSCOPIOS OPTICOS BINOCULAR CX 22	11

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

RECOLECTOR DE ORINA X 100 UND	110
TUBO TAPA AZUL VACUTAINER DE 6ML X 50 UNDS	11
TUBO TAPA LILA VACUTAINER 6ML X 50UNDS	11
TUBO TAPA ROJA VACUTAINER DE 6 ML X 50 UNDS	11

REACTIVOS Y MATERIALES

CANT		REACTIVOS
GRAMOS	500	AZUL DE METILENO EN POLVO DEIELHL NILSENX1000-SAR
GRAMOS	250	ZIN CLORURO SECO RPE-ACSX250 GRAMOS -CARLOS ERBA
GRAMOS	500	NITRATO DE POTASIO PANREAC X500GR
GRAMOS	500	POTASIO CLORATO POTASSIUM CHLORATE CRYSTAL 500G-JT BAKER
GRAMOS	500	NITRATO DE PLOMO II ACSX500GR-PANREAC
GRAMOS	500	GLUCOSA-POLVO
GRAMOS	500	TARTRATO DE SODIO Y POTASIO -SOLIDO
GRAMOS	100	NITRATO DE PLATA-PUROEPX100 GRS-DUKSAN
GRAMOS	1000	POTASIO HIDROXIDO EN LENTEJAS P.A. X KILO /1000G9BYJ-HONEYWELL
GRAMOS	500	HIDRÓXIDO DE BARIO-PURO
GRAMOS	500	BICARBONATO DE SODIOPVO.REACTIVO ANALITICO ACSX500G-JT BAKER
GRAMOS	500	CARBONATO DE CALCIO-PURO
GRAMOS	500	SULFATO DE COBRE-PURO
GRAMOS	500	HIERRO II SULFATO 7 HIDRATO SULFATO FERROSO X 1KG-JT BAKER
GRAMOS	500	SULFATO DE ALUMINIO-PURO
GRAMOS	250	METIONINA
GRAMOS	250	LECITINA DE HUEVO -POLVO
GRAMOS	250	BILIS DE BUEY SECA
GRAMOS	500	FENOL-PURO500 G-PANREAC
GRAMOS	50	LISINA PURO X50 GR ALFA (USA)
GRAMOS	500	SODIO ACETATO ANHIDRO RPE -ACS X500 GR -CARLOS ERBA
GRAMOS	500	PLOMO ACETATO NEUTRO 3 HIDRATO EPX500GR-DUKSAN
1 LITRO	1000	CICLOHEXANO ACS-RPE(HEXAHIDROBENCENOXLITRO -CARLOS ERBA
2.5 LITRO	5.000	ACIDO ACETICO GRACIAL 99:9% R.A. ACSX 2.5 LITROS TBYJ-HONEYWELL
10 LITROS	10.000	ACIDO CLORHIDRICO 37%P.A ISOX 5 LT BYJ-HONEYWELL
2.5 LITROS	5.000	ACIDO SULFURICO 95-97 % P.A ISOX 2,5 LT BYJ - HONEYWELL.
2 LITROS	2.000	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO AR P/ANALISIS X 2,5 LT. LTS BYU - HONEYWELL.
4 LITROS	4.000	ALCOHOL ISOPROPILICO(2 PROPANOL 99.5%X5 LITROS-PANREAC

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

5 LITRO	5.000	ALCOHOL TER BUTILICO X1000(TERBUTANOL)(2 METIL 2 PROPANOL) PANREAC
3 LITRO	3.000	BENCENO 99:8% XLT PANREAC
1 LITRO	1.000	ACETALDEHIDO PANREAC XLT
1 LITRO	1.000	GLICERINA 87% X LT
1 LITRO	1.000	ACETOFENONA 500ML-ALFA-USA
500 GR	500	POTASIO YODURO EPX500 GR -DUKSAN
GRAMOS	500	POTASIO DICROMATO EP X 500 GR -DUKSAN SOLIDO PURO
GRAMOS	500	POTASIO CROMATO X500GR-DUKSAN
GRAMOS	500	RESORCINOL (RESORCINA) X 100 GR -PANREAC
GRAMOS	10	ORCINOL(3.5 DIHIDROXITOLUENO) X5,0 GR -ALFA USA
GRAMOS	500	POTASIO CLORATO POTASSIUM-CRYSTAL X500GRAMOS-JPBAKER

FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS

LABORATORIOS (INGENERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA E INGENIERIA AGROINDUSTRIAL)

CANTIDAD	DESCRIPCION
2 LITROS	ACIDO SULFÚRICO (RA)
2 KG	HIDRÓXIDO DE SODIO (RA)
100 G	BIFALATO DE POTASIO (RA)
250 G	SULFATO DE MERCURIO (RA)
50 G	SULFATO DE PLATA (RA)
500 G	SULFATO FERROSO AMONICAL (RA)
50 G	FERROÍNA (RA)
3 CAJAS	PAPEL FILTRO EN FIBRA DE VIDRIO
1 ROLLOS	PAPEL INDICADOR UNIVERSAL 1 - 14
2	BURETAS X 50 ML CON LLAVE DE TEFLÓN
5	PIPETAS AFORADAS X 10 ML

Los requisitos descritos en los numerales anteriores se deben incluir y cumplir en su totalidad para pasar a la Evaluación Técnica, Evaluación Económica y las Verificaciones Financieras y Jurídicas.

Los requerimientos técnicos definidos son habilitadores de la propuesta y permiten que la misma sea tenida en cuenta en el proceso de evaluación. El no cumplimiento de los requerimientos mínimos (todos o algunos) **NO SERÁ SUBSANABLE** y generará **EL RECHAZO DE LA PROPUESTA**.

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

El plazo de ejecución del contrato es de Dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

EL CONTRATISTA solo podrá iniciar la ejecución de la orden contractual cuando se hayan cumplido de los siguientes requisitos: a) Registro Presupuestal por parte de la **UNIVERSIDAD**, b) constitución de la garantía única por parte del contratista y su aprobación por parte de la **Universidad**.

2.4. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Popular del Cesar, dispone de un presupuesto oficial para la contratación del suministro de equipos para los laboratorios de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS. (\$198.995.497.00)** Moneda corriente Incluido IVA.

El valor del contrato se cancelará con recursos del presupuesto de la Universidad vigencia 2015, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad No. **2015011214** de fecha 03 de Septiembre de 2015, expedido por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución Presupuestal.

Las propuestas que superen el presupuesto oficial para la contratación objeto de la presente convocatoria, serán rechazadas.

2.5. ENTREGAS Y FORMA DE PAGO.

Para efectos del pago al contratista, la UNIVERSIDAD, efectuará el pago de la siguiente manera:

La UNIVERSIDAD pagará al contratista el valor total del contrato correspondiente a **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS. (\$198.995.497.00)**, contra entrega, cuando el contratista cumpla a satisfacción el 100% de la ejecución del contrato, previa entrada de los insumos y elementos para los laboratorios a almacén y presentación de cuenta de cobro, certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales por parte del supervisor e informe de ejecución. Así como la acreditación del aporte a seguridad social integral.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas o similares, que se deriven de la ejecución del mismo, de conformidad con las normas vigentes en la materia.

La **UNIVERSIDAD** como requisito previo para autorizar el pago del CONTRATO solicitará al contratista las copias de las planillas donde conste que éste se encuentra al día en el pago

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

2.6. FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta debe ser entregada con carta de presentación firmada por el oferente o el representante Legal si es persona Jurídica o el representante designado si es consorcio o Unión Temporal, en la Secretaría General de la Universidad, ubicada en la Sede Administrativa, 1er. Piso, Sede Hurtado- Vía a Patillal, en la ciudad de Valledupar.

En la Secretaría General, se llevará un control de las ofertas recibidas, registrándose de manera consecutiva teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Número de orden de presentación.
- Nombre o razón social del oferente
- Fecha
- Hora
- Persona que efectúa materialmente el acto de presentación de la oferta, con número de cédula.

La fecha y hora límite de presentación de las propuesta es el día 21 de Septiembre del 2015 a las 17:00 horas, para lo cual se tendrá como válida la que indique el reloj de dicha dependencia.

NOTA: No se recibirán propuestas después del día y hora señalada para el cierre del proceso contractual.

De la diligencia de cierre y apertura de las propuestas se levantará acta suscrita por la **Secretaría General** de la institución, que se encargará del recibo de estas, con un veedor de la Oficina de Control Interno.

2.7. PLAZO PARA EFECTUAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Universidad Popular del Cesar, dispondrá de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria pública para realizar la verificación de los documento legales por parte de la Oficina Jurídica y para las evaluaciones financiera, técnica y económica de las ofertas.

Dentro del plazo fijado la Universidad podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que considere necesarias, bajo el entendido que las mismas no constituyen modificaciones a los aspectos objetivos de comparación de los ofrecimientos.



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

La Oficina Jurídica verificará que cada uno de las propuestas presentadas cumplen con requisitos legales exigidos en los términos de referencia, del resultado de la verificación dependerá que las propuestas sean viables para continuar con la evaluación de las ofertas.

2.8. ADJUDICACIÓN.

El Rector adjudicará la presente convocatoria a la propuesta más favorable para la UNIVERSIDAD, escogida de acuerdo con el procedimiento de selección objetiva prevista en estos términos de referencia, por medio de acto administrativo motivado que se notificará personalmente al proponente favorecido y se comunicará por escrito a los proponentes no favorecidos, contra esta decisión no procede recurso alguno.

La convocatoria se adjudicará dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la evaluación de las propuestas.

La UNIVERSIDAD adjudicará el presente proceso contractual en forma total, es decir, a un (1) solo proponente.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la Universidad y al adjudicatario.

2.9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

Una vez notificada la adjudicación al proponente seleccionado, este deberá acercarse a suscribir el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la Oficina Jurídica de la Universidad, ubicada en la Sede Administrativa, tercer piso, Sede Hurtado, salvo que por necesidades de la Administración sea preciso prorrogar dicho plazo. Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término estipulado por la Universidad, quedará a favor de la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** en calidad de sanción el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la oferta.

Así mismo una vez suscrito el CONTRATO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes el contratista deberá constituir a favor de la Universidad Popular del Cesar, las siguientes garantías expedidas por una Compañía de Seguros debidamente establecida y autorizada por la Superintendencia Bancaria para funcionar en Colombia y conforme los términos previstos en el Acuerdo No. 016 del 15 de Julio de 2014:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su vigencia será igual al plazo

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

del mismo y cuatro (4) meses más.

- **EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por un valor igual al ciento (100%) por ciento de su monto con vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- **CALIDAD DE BIENES:** Por cuantía del cincuenta (50%) por ciento del valor del CONTRATO y con una vigencia no inferior a un (1) año a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción.
- **SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** En cuantía no inferior al diez (10%) por ciento del valor de la por el termino de tres (3) meses.

2.10. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y REQUISITOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.10.1. Perfeccionamiento del contrato:

El contrato objeto de la presente convocatoria, se perfeccionará una vez se suscriba por las partes.

2.10.2. Ejecución del contrato:

El contrato requiere para su ejecución lo siguiente:

Por parte de **EL CONTRATISTA:**

- a. Constituir las pólizas de garantías requeridas.
- b. Pago pro-estampilla UPC (Ordenanza No. 0020 del 26 de Agosto de 2009)

Por parte de **LA UNIVERSIDAD:**

- a. Expedición del Registro Presupuestal
- b. Aprobación de las Pólizas constituidas por el contratista por parte de la Oficina Jurídica

2.11. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato o la expedición del acto administrativo que ordene la terminación.



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

2.12. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Como resultado de la presente Convocatoria Pública, la Universidad Popular del Cesar, contratará los servicios mediante la suscripción de un CONTRATO DE COMPRAVENTA.

2.13. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

La presente contratación se regirá por el Derecho Privado, en especial por el Acuerdo No. 006 de 1999 "Régimen Contractual de La Universidad Popular del Cesar", Acuerdo No. 025 del 29 de Agosto del 2003, Acuerdo No. 034 del 07 de diciembre del 2006 y Acuerdo No. 016 del 15 de Julio de 2014, expedidos por el Consejo superior Universitario; asimismo, por las disposiciones Civiles y Comerciales aplicables. Incluir los amparos jurídicos de los riesgos.

2.14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.14. 1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir oportunamente con el objeto del presente contrato en los términos y condiciones funcionales, técnicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en el pliego de condiciones suministradas por la Universidad y la propuesta presentada por el contratista.
2. Cumplir con el objeto contractual dentro del término de ejecución estipulado en el contrato.
3. Disponer de todos los recursos que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente contrato.
4. No ceder el orden contractual, sin autorización previa y formal aceptación por parte de la Universidad Popular del Cesar.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o entrambamientos que puedan presentarse.
6. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003;

7. Constituir la garantía exigida en el presente contrato y presentarla a LA UNIVERSIDAD para su aprobación.
8. Responder a las consultas efectuadas por LA UNIVERSIDAD a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibo de la solicitud.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, e informar inmediatamente a la Universidad y a las autoridades competentes.
10. Mantener actualizado el domicilio de su lugar de trabajo durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a la Universidad en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
11. Responder por la pérdida o deterioro no imputable al uso normal de los bienes entregados para el cumplimiento de la labor contratada.
12. Las demás que se deriven tanto del contenido de la propuesta presentada como de la solicitud de servicios y de los documentos que forman parte integral del presente contrato, así como de la esencia y naturaleza del objeto contractual.

2.14.1.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El PROPONENTE dentro de su propuesta deberá aceptar la ejecución de las siguientes obligaciones específicas:

1. Adquirir los insumos y elementos para los laboratorios requeridos por los diferentes programas adscritos a la Universidad.
2. Entregar e instalar los insumos y elementos (De requerirse), en el lugar que la Universidad establezca.
3. Realizar todos los trámites de importación y nacionalización de los insumos y elementos, asumiendo todos los costos que estos generen. (De requerirse).
4. Instalar los insumos y elementos en el lugar que la Universidad establezca.



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

5. Capacitar al personal definido por la Universidad, en el uso de los insumos y Elementos según las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones.

2.14. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.

Serán obligaciones de la Universidad:

- 1.- Pagar en la forma establecida en la cláusula "**FORMA DE PAGO**" las facturas presentadas por el contratista.
- 2.- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones de contratación.
- 3.- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los que de él forman parte.
- 4.- Las demás que se deriven de la Constitución y la ley.

2.15. SUPERVISION.

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato serán supervisadas por el Vicerrectoría Académica o a quien este delegue, quien certificará el cumplimiento.

CAPITULO III

DE LAS PROPUESTAS

3.1. PREPARACION Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la convocatoria y reunir los requisitos en ella exigidos.

Las propuestas deben presentarse en **ORIGINAL y UNA COPIA** con idéntico contenido, en sobres cerrados con todos los documentos y anexos requeridos, a máquina y/o computador, en idioma castellano, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto, foliadas en forma consecutiva, con índice o tabla de



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

contenido que permita su consulta ágil y en sobre cerrado. No se deben incluir hojas en blanco y la oferta económica expresada en pesos colombianos.

Las propuestas deben firmarse así: Cuando se trate de una Sociedad, por su Representante Legal; en caso de que el Proponente sea una persona Natural o un Establecimiento de Comercio, con la firma de aquella o del propietario de éste y cuando se trate de un Consorcio o Unión Temporal, con la firma de la persona que los represente.

Las propuestas deben presentarse sin tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan su evaluación.

Las Propuestas deben ser radicadas en la Secretaria General, ubicada en el 1er Piso del Bloque Administrativo de la Sede Hurtado, ante el funcionario indicado para tales efectos.

No se recibirán propuestas enviadas por correo o depositadas en lugares distintos o presentados después de la fecha y hora señalada para el cierre del proceso contractual.

Todos los valores que se indiquen en la propuesta deben ser expresados en moneda nacional, por una suma fija a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta en forma desagregada, discriminando los correspondientes descuentos si hubiere lugar a ellos, suma que no puede ser superior a la de la disponibilidad presupuestal expedida por la Universidad.

En caso de discrepancia entre lo expresado en letras y números, prevalecerá lo expresado en letras.

Si el proponente decide ofrecer descuentos, estos deberán incluirse en los precios unitarios. Por tanto, dichos descuentos se mantendrán sobre los servicios adicionales que se llegaren a requerir durante la ejecución del CONTRATO.

No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en esta convocatoria. En caso de que en la propuesta se formulen condiciones diferentes a las establecidas, se tendrán por no escritas y en consecuencia prevalecerán las disposiciones contenidas en el presente documento.

3.2. TÉRMINOS DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA.

El termino d validez de la propuesta no podrá ser inferior a Tres (3) meses el cual se contará a partir de la fecha fijada para el cierre del proceso de selección, o del vencimiento de la prorroga si la hubiere.



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

Cuando no se exprese el término de validez de la propuesta se entenderá que es el mismo de Tres (3) meses. Cuando el mismo sea inferior a tres (3) meses o esté sujeto a condición, la propuesta será eliminada.

3.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA.

Para efectos de presentar la propuesta, el proponente según su condición de Persona Natural o Jurídica, debe cumplir y anexar los documentos exigidos para comprobar su existencia y en general, su capacidad para presentar propuesta y contratar, conforme a la ley, así:

3.3.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La Carta de presentación de la Propuesta, se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo "**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**" y será firmada por el proponente si ésta es presentada por Persona Natural a la cual debe adjuntar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. Si la propuesta es presentada por Persona Jurídica, deberá estar suscrita por el Representante Legal, debidamente facultado en los términos de ley y anexar fotocopia de su documento de identidad.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe suscribirla el Representante designado, a la cual debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía.

La no presentación de la carta o la no suscripción de la misma por el proponente o representante legal de la persona jurídica, debidamente facultado en los términos de ley o por el representante del consorcio o unión temporal, darán lugar a que la propuesta sea evaluada **COMO NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

3.3.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas proponentes deben acreditar su Existencia, Representación Legal y Facultades del representante Legal mediante la presentación del Certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria, y en que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia que se encuentra facultada para desarrollar la actividad objeto de la contratación, que la duración de la sociedad sea igual a la vigencia del contrato y Un (1) año más.



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

El representante legal debe tener facultades suficientes para presentar la propuesta y firmar el contrato en el evento de que le sea adjudicado, por el valor correspondiente. Por lo tanto, si dentro del Certificado expedido por la Cámara de Comercio no se refleja las facultades suficientes para presentar propuesta y firmar el contrato, deberá acreditarla con prueba adicional de la calidad, so pena de ser calificado como **NO CUMPLE JURIDICAMENTE**.

Si el oferente es persona natural y comerciante debe anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio donde se encuentre inscrito, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en donde conste la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe presentar de Existencia y Representación Legal y ajustarse a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y cumplir con los siguientes requisitos:

Anexar a la oferta el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal.

Los oferentes indicaran si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, y en este último caso, señalaran los términos y extensión de la participación de cada uno en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad.

Los miembros de consorcio o de la unión temporal deberán designar mediante documento suscrito por todos los integrantes un representante para todos los efectos contractuales estableciendo las reglas que regulen sus relaciones y sus responsabilidades.

Todas y cada una de las personas que conformen el Consorcio o Unión Temporal, individualmente deberán acreditar su constitución mínima de dos (2) años antes de la presentación de las propuestas y acreditar que su duración no es menor a la del plazo del contrato y dos (2) años más.

La no presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, será **SUBSANABLE**. La no presentación de las autorizaciones que de conformidad con los requisitos se requieren para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica **NO ERA SUBSANABLE** y dará lugar a que la propuesta sea evaluada como **NO CUMPLE JURIDICAMENTE**.

La incapacidad legal del proponente para desarrollar el objeto del contrato a

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, es exigida en la convocatoria dará lugar a que la propuesta sea evaluada como **NO CUMPLE JURIDICAMENTE**.

La no presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal dará lugar a que la propuesta sea evaluada como **NO CUMPLE JURIDICAMENTE**.

3.3.3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

El proponente es persona jurídica debe acreditar el pago de los aportes de sus los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos e los aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o, en caso contrario, por el representante legal, en términos del Art. 50 de la Ley 789 y 829 de 2003.

Si la oferta es presentada por persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de las mencionadas leyes, anexando copia de los respectivos soportes de pago de las cotizaciones del último mes por concepto de aportes a los planes a los panes obligatorios de salud y pensión.

La no presentación de este documento es **SUBSANABLE** dentro del término perentorio que para el efecto indique la Universidad.

3.3.4 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE.

El proponente con su propuesta allegará copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ser persona jurídica se presentará el certificado del representante legal. En caso de Consorcio o Unión Temporal se presentará el certificado del representante designado.

La no presentación de este documento es de carácter subsanable en el término que para tal efecto indique la Universidad.

3.3.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE.

El oferente deberá presentar copia del certificado de la Contraloría General de la República relacionado con Antecedentes Fiscales. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el del representante legal. En caso de consorcio o unión temporal se presentará el certificado de las personas que lo

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 00B-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

integran y el del representan e designado.

La no presentación de este documento es de carácter **SUBSANABLE** en el término que para tal efecto indique la Universidad.

3.3.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

El oferente persona natural debe presentar copia del Certificado de Antecedentes expedido por la Policía Nacional. Si es persona jurídica, se debe presentar el certificado del Representante legal. En el caso de los consorcios o unión temporal se presentará el del representante designado.

La no presentación de este documento es de carácter **SUBSANABLE** en el término que para tal efecto indique la Universidad.

3.3.7 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT

El PROPONENTE deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica debidamente registrada, y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar éste documento.

La no presentación del Registro Único Tributario es de carácter **SUBSANABLE**, sin embargo no deberá ser posterior a la fecha del cierre de la convocatoria.

3.3.8. REGISTRO ÚNICO PROPONENTES - RUP.

El PROPONENTE y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal que lo integran, trátase de personas naturales y/o jurídicas, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

En el evento que la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, los integrantes en conjunto podrán acreditar las clasificaciones requeridas, siempre y cuando cada uno de sus integrantes cumplan mínimo con UNA (1) de las clasificaciones para los equipos que presentan oferta, de acuerdo a los parámetros exigidos por la Entidad para el presente proceso de contratación.

En el certificado se verificará la siguiente información:

a) Que el proponente presente la clasificación solicitada.



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

b) La inexistencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al Proponente, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación.

c) Fecha de expedición inferior a quince (15) días calendario a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación, (cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

Nota: El contenido del documento exigido en este numeral será **SUBSANABLE**, sin embargo no deberá ser posterior a la fecha del cierre de la convocatoria.

3.3.9. PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

La propuesta debe garantizarse mediante póliza de seriedad, la cual deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a costa del proponente y a favor de la Universidad Popular del Cesar.

Esta garantía debe expedirse por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial incluido IVA, con una vigencia no inferior a tres (3) meses, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del proceso contractual.

Si el proponente es una persona jurídica, la póliza debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el certificado de Existencia y representación Legal de la Cámara de Comercio respectiva.

Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre o unión temporal, indicándose para tal caso, el nombre de todos y cada uno de sus integrantes.

El proponente debe anexar a la propuesta el recibo de la prima correspondiente.

Si la garantía no se constituye por el monto mínima requerido o su vigencia resulta insuficiente o no se incluye el objeto descrito en la presente convocatoria, la Universidad, dentro del término de evaluación de las propuestas, requerirá por escrito al oferente para que dentro del plazo establecido por la Universidad, presente el documento aclarado; si el oferente no lo presenta oportunamente y en la forma debida, la universidad se abstendrá de evaluar la propuesta.

La no presentación de la póliza es causal de Rechazo de la oferta, por lo que se considera como requisito **NO SUBSANABLE**.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

3.4. INFORMACION FINANCIERA DEL PROPONENTE QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA:

El proponente debe adjuntar copia del Registro Único de Proponentes (RUP), vigente expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.

3.5. DOCUMENTO DE CARÁCTER TÉCNICO QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Con la propuesta técnica el proponente deberá anexar las certificaciones que se relacionan a continuación, las cuales son requeridas para el proceso de evaluación.

3.5.1. CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES A SUMINISTRAR

El proponente, deberá incluir en su propuesta el certificado expedido por la empresa fabricante de todos los Insumos y Elementos para los laboratorios ofertados, en donde conste que es distribuidor autorizado.

3.5.2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA.

El proponente deberá allegar con su **PROPUESTA** tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, firmadas directamente por el Representante Legal, cuyo objeto incluya el suministro de equipos Insumos y Elementos para los laboratorios, que hayan sido ejecutados dentro de los tres (3) últimos años contados a partir de la fecha de cierre del proceso o que estén en ejecución actualmente como mínimo en un setenta (70%) por ciento y que por lo menos una de ellas ascienda o supere el ochenta (80%) por ciento el valor cotizado. La sumatoria de estas tres (3) certificaciones deberá ser igual o superior al cien (100%) por ciento del valor cotizado.

En el caso de consorcio o unión temporal, por lo menos una de las certificaciones de una de las empresas del consorcio o unión temporal debe ser igual o superior al setenta (70%) por ciento del valor cotizado. La suma total de todas las certificaciones del consorcio o unión temporal debe ser igual o superior al cien (100%) por ciento del valor cotizado.

El proponente deberá adjuntar un máximo de tres (3) certificaciones de contratos, que cumplan los siguientes requisitos:




UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

- ✓ La suma de las cuantías de las certificaciones aportadas que se consideren todas deben sumar como mínimo un valor equivalente al cien (100%) por ciento del valor del presupuesto asignado para la presente convocatoria.
- ✓ Las certificaciones presentadas deben ser de los bienes y servicios ofrecidos en el objeto de esta Convocatoria.
- ✓ Las certificaciones deben estar firmadas por el cliente, para el cual se ejecuta el servicio.
- ✓ Las certificaciones presentadas serán válidas siempre y cuando correspondan a la empresa que las presente, y ésta sea quien ejecute para la presente convocatoria, las actividades correspondientes a la experiencia acreditada en las mismas.
- ✓ No serán válidas certificaciones de experiencia fuera del territorio colombiano.
- ✓ Las certificaciones presentadas por empresas que hayan participado en consorcios o Uniones temporales, se evaluarán tomando como referencia el porcentaje de participación de la empresa en la misma, el cual debe quedar explícito en la certificación.

Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Fecha del contrato.
- ✓ Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expida la certificación.
- ✓ Teléfono de contacto.
- ✓ Calificación (excelente- bueno- regular-malo)

No se tendrá en cuenta certificaciones de contratos a los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio regular o malo.

Las certificaciones deben ser firmadas por el representante legal del contratante y/o por el interventor o persona encargada de manejar el contrato.

NOTA: No serán válidas las certificaciones que no contengan la totalidad de la información aquí solicitadas. Se podrán aportar las certificaciones en cualquier formato. La oferta que no allegue por lo menos tres (3) certificaciones válidas, no será evaluada y será causal de rechazo de la oferta.

La **UNIVERSIDAD** podrá contactar durante la evaluación y hasta la adjudicación del contrato, a las personas necesarias para verificar la información incluida en la

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

propuesta.

En caso que las certificaciones sean expedidas en moneda extranjera (dólar americano o Euro), el valor deberá ser convertido a pesos colombianos de acuerdo con la tasa representativa del mercado del último día hábil del mes anterior a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Si el proponente no cumple con la experiencia específica solicitada será evaluado como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**, lo que inhabilitará la propuesta para seguir siendo evaluado.

CAPITULO IV

4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Universidad efectuará el análisis y evaluación de las propuestas y seleccionará aquella que ajustándose a las condiciones establecidas en las normas y especificaciones contenidas en esta convocatoria, resulte ser la más favorable para la entidad.

4.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES.

La Oficina Jurídica verificará que cada una de las propuestas presentadas reúnan todos los requisitos legales exigidos en la presente convocatoria, del resultado de dicho análisis dependerá que las propuestas sean viables para continuar en el proceso de selección.

4.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

La verificación de la capacidad financiera permitirá establecer si el proponente cumple con un mínimo de condiciones que garanticen que cuenta con la capacidad y la solvencia financiera para dar cumplimiento al objeto contractual.

Se revisará la información suministrada por el proponente y registrada en el RUP, de la cual se calcularán los indicadores financieros establecidos en el literal a) para determinar si el oferente cumple financieramente de acuerdo a los siguientes criterios.

a) Índice de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)

La calificación del indicador se asignará de la siguiente manera:

0.50 o Menos
Mayor a 0.51

Cumple
No Cumple



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

b) Liquidez (Activo corriente / Pasivo Corriente)

La calificación del indicador se asignará de la siguiente manera:

Mayor o igual 1.50	Cumple
Menor a 1.49	No Cumple

La evaluación se hará de la siguiente manera:

- Si la documentación relacionada con el aspecto financiero está completa y los dos (2) indicadores cumplen con las condiciones exigidas en la invitación, la propuesta se evalúa como **CUMPLE FINANCIERAMENTE**.
- Si la documentación **NO** está completa y **NO cumple** con ninguna de los criterios financieros exigidos en la invitación, la propuesta se evalúa como **NO CUMPLE**.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales los índices financieros serán el resultado de las sumas simples de cada integrante proporcional a su participación.

4.3. FACTORES DE ESCOGENCIA Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Para la escogencia de la oferta se hará un análisis comparativo y evaluativo de las propuestas, teniendo en cuenta los criterios que conduzcan a seleccionar la oferta que mejor satisfaga las necesidades e intereses de la Universidad. La calificación de cada una de las propuestas se hará sobre un máximo de **CIEN (100) PUNTOS**, las variables que se tendrán en cuenta y su valor serán las siguientes.

La UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR evaluará las propuestas presentadas oportunamente, conforme a los criterios y factores de selección contemplados en los presentes Términos de Referencia, con estricta sujeción y cumplimiento a las disposiciones que la rigen con el fin de realizar la escogencia más favorable, así como la realización oportuna y efectiva de los fines de la misma.

En la comparación y evaluación de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de verificación de cumplimiento y factores de calificación:

Evaluación	Puntos
Verificación Jurídica	Habilitadora
Verificación Financiera	Habilitadora
Verificación Especificaciones	Habilitadora
Técnicas – Requerimientos Técnicos mínimos	60 Puntos



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

Evaluación Técnica	40 Puntos
TOTAL	100 Puntos

4.4. EVALUACIÓN TÉCNICA (20) PUNTOS.

4.4.1. EXPERIENCIA ADICIONAL EN CONTRATACIÓN (20 PUNTOS)

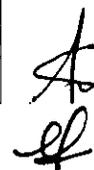
El proponente deberá adjuntar un máximo de tres (3) certificaciones adicionales de contratos a las tres requeridas según en el numeral 3.5.2, que cumplan con los siguientes:

- ✓ Contratos celebrados ejecutados por el proponente como contratista, relacionado con el objeto contractual pretendido.
- ✓ Las certificaciones deberán corresponder a contratos que hayan sido implementados dentro de los últimos cinco (5) años contados hasta la fecha del cierre de la presente convocatoria.
- ✓ Las certificaciones deben estar firmadas por el cliente, para el cual se ejecuta el contrato.
- ✓ Las certificaciones presentadas serán válidas siempre y cuando correspondan a la empresa que las presente, y ésta sea quien ejecute para la presente convocatoria, las actividades correspondientes a la experiencia acreditada en las mismas.
- ✓ No serán válidas certificaciones de experiencia fuera del territorio colombiano.
- ✓ Las certificaciones presentadas por empresas que hayan participado en consorcios o Uniones Temporales, se evaluarán tomando como referencia el porcentaje de participación de la empresa en la misma, el cual debe quedar explícito en la certificación.
- ✓ Si se presentan más de tres (3) certificaciones, se evaluarán las tres (3) primeras cumpliendo el orden estricto de foliación de la propuesta.

Procedimiento para la asignación de puntos:

En la calificación de las certificaciones presentadas se tendrán en cuenta los siguientes puntajes para la sumatoria de hasta los tres contratos adicionales presentados, hasta completar el máximo de veinte (20) puntos para este tipo de experiencia, así:

Sumatoria de las Certificaciones	Puntaje
Superior a \$200 millones de pesos	20
Superior a \$150 millones y hasta \$200 millones de pesos	15
Superior a \$100 millones de pesos y hasta \$150 millones de pesos	10



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

Total puntaje máximo para este tipo de experiencia: 20

Notas:

- ✓ La Evaluación se efectuará por el valor de las certificaciones de los contratos.
- ✓ Cuando las certificaciones presentadas sean de un contrato en el que el proponente haya participado como miembro de un consorcio o Unión Temporal, el valor de las mismas será tenido en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación del proponente en el contrato que se está certificando. En caso de no discriminarse esta participación en la certificación o de no presentarse el documento donde se indique el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, la certificación no se considerará para efectos de asignarle puntaje.
- ✓ Para las certificaciones presentadas en moneda extranjera, se calculará el valor conforme a la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM) del último día del mes anterior al cierre de la presente convocatoria.
- ✓ La UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR se reserva el derecho de corroborar la experiencia del proponente relacionada para el presente proceso convocatorio.

4.5. PROPUESTA ECONOMICA: 80 PUNTOS.

La oferta más económica que se presente, para la ejecución del contrato del suministro requerido, tendrá un puntaje de **OCHENTA (80) PUNTOS**. Las demás se puntuaran siguiente fórmula matemática:

$$\text{Puntos asignados} = \frac{\text{Puntaje máximo} \times \text{propuesta más económica}}{\text{Valor propuesta}}$$

El valor que resulte después de aplicar la ecuación anterior, no será objeto de ninguna aproximación.

La Capacidad Jurídica y la Administrativa no dan derecho a la asignación de puntajes pero conducirá a determinar si el Oferente es apto o no para participar.

4.6. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En el evento que se presente un empate después de aplicar los factores de evaluación y calificación contemplados en el numeral anterior, se proferirá la oferta que presente el mayor puntaje en el aspecto económico.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

Si una vez aplicada la regla anterior, persiste el empate entre dos o más presentadas, la administración preferirá la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación técnica.

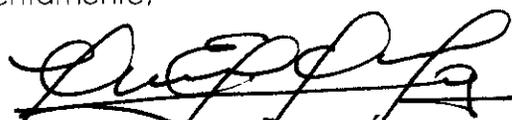
Si una vez aplicada la regla anterior, persiste el empate entre dos o más ofertas presentadas, la administración preferirá la oferta con mayor puntaje en el factor experiencia, de persistir el empate se definirá mediante sorteo, para el cual se invitará a todos los participantes en el proceso de selección.

4.7. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Habrà lugar l rechazo de la oferta, en los siguientes casos:

- Entrega extemporáneo de la oferta.
- No presentación de cualquiera de los documentos establecidos como necesarios para la aceptación de la oferta o existencia de irregularidades en la documentación presentada o inconsistencias financieras.
- No presentación del original de la oferta acompañado con una (1) copia. Cuando la carta de presentación de la propuesta no haya sido suscrita por el representante legal o la persona autorizada de la firma oferente.
- Estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 50 de la Ley 610 de 2001).
- Presentar oferta por mayor valor que supere el oficial estimado por la institución.
- No presentación de la póliza que ampare la seriedad de la propuesta.
- Cuando habiendo solicitado la entidad alguna aclaración, corregir alguna deficiencia formal en los documentos que hacen parte de la propuesta o anexar algún documento de carácter subsanable, el oferente no lo haya aclarado, corregido, anexado o subsanado dentro del término otorgado por la Universidad.
- Cuando la información suministrada por el proponente, no se encuentre acorde con la realidad.
- Cuando se presente discrepancias entre las cantidades o las unidades de medida establecidas por la entidad y las consignadas por el proponente en su oferta.

Atentamente,


CARLOS EMILIANO ONATE GÓMEZ
Rector



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

ANEXO No. 1

MODELO CARTA DE PRESENTACION

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
Sede Administrativa - Hurtado-Vía Patillal
Valledupar

Asunto: Convocatoria Publica

_____, obrando en nombre y representación de _____, de manera atenta me permito allegar oferta de la construcción del edificio A de aulas multifuncionales en la sede sabanas de la universidad popular del cesar, de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria, de igual manera les manifiesto que me comprometo a cumplir con las obligaciones señaladas en la convocatoria.

Declaro así mismo:

- a. Que conozco los términos de la presente convocatoria y me someto a todas y cada una de las condiciones allí contempladas.
- b. De igual manera manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- c. Manifiesto bajo la gravedad de juramento no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en el Artículo 217 de la Constitución Política, en la ley y en el reglamento contractual de la Universidad Popular del Cesar.
- d. Como proponente manifiesto que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- e. Que la vigencia de la propuesta corresponde a lo exigido en los términos, vale decir tres (3) meses, contados a partir del cierre de la convocatoria.
- f. Que aceptamos que la Universidad Popular del Cesar, no está obligado a adjudicar al oferente que presente el precio más bajo, si ella no cumple con los requisitos de la convocatoria.
- g. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el respectivo contrato y a iniciar su ejecución en los términos establecidos en el mismo.
- h. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008-2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LOS LABORATORIOS DE PROGRAMAS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LOS TALLERES Y LABORATORIOS PROGRAMADOS EN CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTE PROGRAMA, QUE ASÍ LO REQUIERAN.

- i. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta correspondiente a los documentos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
- j. Que estoy dispuesto a cumplir con la ejecución del contrato.
- k. Que mi dirección es:
Teléfono:
Fax:
Correo electrónico:

A continuación relaciono la tabla de contenido de la propuesta.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

Documento de Identificación:

No. NIT.

